Fecha: 27 de enero de 2026

I. Constancia de idoneidad y experiencia del futuro contratista:

El/La suscrito(a) certifico que: De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de:
(i) La hoja de vida y sus correspondientes soportes presentados.
(ii) La formación académica y experiencia acreditada, por la siguiente persona, así:

Nombre:	JORGE LUIS AGUIRRE MARTINEZ
Documento de	CEDULA 76321417
está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, toda vez que tiene la idoneidad o experiencia descrita a continuación:	
Tipo de Título:	UNIVERSITARIO
Título Otorgado:	INGENIERIA DE MINAS
Postgrado:	
Otros:	
Experiencia:	Experiencia Profesional Relacionada en Meses: OCHENTA Y DOS (82) Meses, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL SECTOR MINERO, SUPERVISIÓN DE LABORES MINERAS, SEGUIMIENTOS Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN OPERACIONES MINERAS.
Equivalencia:	VEINTICUATRO (24) Meses, SEGÚN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2.2.2.5.1 DEL DECRETO 1083 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR FUNCIÓN PÚBLICA, SE APLICA LA EQUIVALENCIA AL TÍTULO DE POSTGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN POR DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIO

II. Indique los rubros de donde provienen los recursos de la contratación

Para el caso de Recursos de INVERSION

PLC	CDP	Rubro	Código BPIN	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer
2026-1827	118626	C-2104-1900-21-40302A-2104032-02	202300000000358	09/01/2026	132.250.000	69.000.000

III. Índole de la actividad a desarrollar:

Profesional

Que, de acuerdo con lo anterior, imparto aprobación a la documentación aportada por la persona relacionada en el cuadro del numeral I, de acuerdo con la lista de chequeo adjunta y asumo la responsabilidad frente a posibles inexactitudes por falta de cuidado en su revisión y certifico que cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente, para ejecutar el contrato que obedece a las siguientes condiciones generales:

Objeto del contrato:	Apoyar como instructor en formación complementaria dirigida a los mineros de pequeña escala en temáticas relacionadas con la seguridad minera
Plazo:	SEIS (6) MESES
Honorarios	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE ($ 11.500.000)
Valor total:	SESENTA Y NUEVE MILLONES M/CTE ($ 69.000.000)
EL PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDERÁ AL ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	

Cumplimiento especificaciones ambientales: Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con la Guía de Compras Públicas Sostenibles y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

Nombre del director o jefe de dependencia que requiere adelantar el contrato:	ALEXANDER REINA OTERO
Cargo:	DIRECTOR TECNICO 100 -21